

GEN-RRHH/2019/382

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y RECURSOS HUMANOS.-

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza acordó convocar un proceso de selección para la constitución de una *Bolsa de Trabajo de Profesores/as de Música en la Especialidad de LENGUAJE MUSICAL*, aprobando las Bases reguladoras del citado proceso de selección el 1 de julio de 2019. Una vez finalizado el plazo previsto para la presentación de solicitudes y de acuerdo con lo previsto en la Base Cuarta de las que regulan el procedimiento de selección, la Concejala que suscribe, Concejala Delegada de Administración General y Recursos Humanos, en virtud de las delegaciones realizadas por el Sr. Alcalde mediante Resolución de fecha 24 de junio de 2019,

HA RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección para la constitución de una *Bolsa de Trabajo de Profesores/as de Música en la Especialidad de LENGUAJE MUSICAL*, señalando, en su caso, la causa de la exclusión:

ADMITIDOS:

Nº	Apellidos y nombre	D.N.I.
1	DATO CARRILLO, M ^a PATRICIA	***1037**
2	LÓPEZ RIOS, MARÍA	***4865**
3	LÚCAS LÓPEZ, M ^a VIRGINIA	***1201**
4	VERA RUBIO, ANA CRISTINA	***9638**

EXCLUIDOS:

Nº	Apellidos y nombre	Causa Exclusión	D.N.I.
1	PALACIOS VERA, JUAN JESÚS	(2)	***0783**
2	RODRÍGUEZ RECAS, ROSA	(1)	***4208**

(*) Causas de Exclusión:

- (1)** No acredita la titulación exigida, al no constar la Modalidad de Lenguaje Musical en la documentación presentada.
- (2)** No acredita el pago de la tasa de derechos de examen.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 4 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cieza, para la subsanación de posibles defectos, considerándose elevada a definitiva la lista si no hubiera reclamaciones.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, M^a Jesús López Moreno.

La Concejala de Administración General

La copia impresa de este documento, podrá ser validada en <http://cotejar.cieza.es> mediante su CSV: 12441176370336043631